Ministerio Público
República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 06

Asunción, 10 de febrero de 2021

Señores:
Presente

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a Ud. en referencia a la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2021 **"Servicio de Recolección, Trasvasado y Traslado de Residuos Especiales - Contrato Abierto - Ad Referéndum"**, con ***ID N° 388.694***, a fin de comunicar por **Adenda N° 06**, Modificación de la Metodología de Trabajo, las Especificaciones técnicas de los bienes y/o productos a ser adquiridos, Plan de Entrega e Indicadores de Cumplimiento de Contrato, así también la modificación de fecha tope de consultas en el SICP.

Fecha Tope de Consultas: 17-02-2021

Anexo C

1. Metodología de Trabajo para el Trasvasado y Reordenamiento

DONDE DICE:

Metodología de Trabajo para el Trasvasado y Reordenamiento:

- Los trabajos deberán ser realizados con bombas impulsoras eléctricas o manuales.
- En ningún caso los contenedores averiados podrán ser removidos con el líquido dentro. Deberán ser trasvasados previamente.
- Una vez realizado el trasvasado; los envases vacios y rotos deberán ser lavados y neutralizados.
- Se deberá agregar que el personal a cargo deberá contar con materiales con capacidad de adsorber líquidos y contener cualquier derrame, a los fines de socorrer cualquier tipo del derrame del material a la superficie. NO DEBERA USARSE AGUA PARA TAL EFECTO.
- Deberán seguir las normas para casos de salpicaduras o derrames sobre el funcionario atendiendo las normas de salud ocupacional.
- Los productos trasvasados y reordenados se deberán apilonar con pallets de plástico.

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 06

DEBE DECIR:

Metodología de Trabajo para el Trasvasado y Reordenamiento:

- Los trabajos deberán ser realizados con bombas impulsoras eléctricas o manuales.
- En ningún caso los contenedores averiados podrán ser removidos con el líquido dentro. Deberán ser trasvasados previamente.
- Una vez realizado el trasvasado; los envases vacios y rotos deberán ser lavados y neutralizados.
- Se deberá agregar que el personal a cargo deberá contar con materiales con capacidad de adsorber líquidos y contener cualquier derrame, a los fines de socorrer cualquier tipo del derrame del material a la superficie. NO DEBERA USARSE AGUA PARA TAL EFECTO.
- Deberán seguir las normas para casos de salpicaduras o derrames sobre el funcionario atendiendo las normas de salud ocupacional.
- Los productos trasvasados y reordenados se deberán apilonar con pallets de plástico.
- El Oferente deberá realizar el rotulado del nuevo envase, una vez culminado el trasvasado previa verificación química rápida.

SE AGREGA:

Metodología de Trabajo para la Limpieza:

- El Oferente adjudicado deberá realizar la limpieza de los depósitos donde se encuentran actualmente los residuos especiales, incluyendo el retiro de los desechos (sólidos y plásticos).
- Se procederá al retiro del material derramado o perdidas. Estos sólidos se pondrán en bolsas plásticas para su eliminación final.

Metodología de Trabajo para Adecuación de Contenedores:

- Adecuación de contenedores (interior): el oferente deberá adecuar 03 (tres) contenedores perteneciente al Ministerio Público, con pintura epoxi (resistente a ácidos y productos químicos)

<u>Características del Contenedor de 40 pies:</u>
Largo Interior. 12, 029m.
Ancho Interior: 2,350m.
Altura Interior: 2,392m.
Ancho de la Puerta: 2,340m.
Altura: 2, 292m.
Capacidades: 67 m3.
Peso Tara: 3.780 kg.
Peso Máximo de la carga: 26.700 kgs.

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 06

2. **ESPECIFICACIONES TECNICAS**:

Especificaciones técnicas de los bienes y/o productos a ser adquiridos.

DONDE DICE:

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas
1	Trasvasado y Traslado	Trasvasado, manipuleo y traslado de residuos especiales.
2	Trasvasado y Reordenamiento	

DEBE DECIR:

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas
1	Trasvasado y Traslado	Trasvasado, manipuleo y traslado de residuos especiales.
2	Trasvasado y Reordenamiento	
3	Limpieza	
4	Adecuación de Contenedores	

3. Plan de Entregas

Plan de Entregas (Servicios)

DONDE DICE:

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1	Trasvasado y Traslado	1	KILOGRAMOS	Depósito de Evidencias N° 4 (San Lorenzo) sito en Avda. Avelino Martínez y Arsenales. Tel.: (021) 585-197	30 (treinta) días calendario a partir del día siguiente de la firma del contrato por ambas partes.
2	Trasvasado y Reordenamiento	1	KILOGRAMOS	Depósito de Evidencias La Piedad sito en Itapúa 1029 c/ Tte. Pino, tel.: (021)296-946/8	

Abg. Fernando Alberto Benitez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 06

DEBE DECIR:

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1	Trasvasado y Traslado	1	KILOGRAMOS	De San Lorenzo hasta el Depósito la Piedad.	90 (noventa) días calendario a partir del día siguiente de la firma del contrato por ambas partes.
2	Trasvasado y Reordenamiento	1	KILOGRAMOS	Depósito Central La Piedad.	
3	Limpieza	1	UNIDAD	Depósito San Lorenzo y Depósito La Piedad.	
4	Adecuación de Contenedores	1	UNIDAD	Depósito La Piedad.	

- ✓ Depósito de Evidencias N° 4 (San Lorenzo) sito en Avda. Avelino Martínez y Arsenales. Tel.: (021) 585-197
- ✓ Depósito de Evidencias La Piedad sito en Itapúa 1029 c/ Tte. Pino. Tel.: (021) 296946/8

Condiciones Generales

DONDE DICE:

El plazo para la entrega del servicio es dentro de los 30 (treinta) días calendario a partir del día siguiente de la recepción del orden de servicio de parte del proveedor adjudicado.

DEBE DECIR:

El plazo para la entrega de los bienes es de 90 (noventa) días calendario a partir de la firma del contrato por ambas partes.

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 06

4. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

DONDE DICE:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Remisión, Acta de Recepción, Informe de Servicio, Orden Servicio y/o Trabajo.	Remisión, Acta de recepción, Informe de Servicio, Orden de Servicio y/o Trabajo.	30 (treinta) días calendario a partir del día siguiente de la firma del contrato por ambas partes.

DEBE DECIR:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Remisión, Acta de Recepción, Informe de Servicio, Orden Servicio y/o Trabajo.	Remisión, Acta de recepción, Informe de Servicio, Orden de Servicio y/o Trabajo.	90 (noventa) días calendario a partir del día siguiente de la firma del contrato por ambas partes.

Atentamente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Fernando Alberto Benitez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público